



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

Ante las informaciones de prensa recientemente aparecidas, según las cuales el Honorable Consejo de Estado habría declarado la nulidad del nombramiento del Rector General de la Universidad Nacional de Colombia por haberse asumido para ello el criterio de mayoría simple, el Consejo Superior Universitario se permite informar a la opinión pública:

1. A la fecha, el Consejo Superior Universitario, no ha recibido notificación oficial por parte del Honorable Consejo de Estado. Cuando se produzca, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Colombia la acatará plenamente.
2. Para evitar equívocos y mientras se conoce de forma oficial el pronunciamiento del Consejo de Estado, el Consejo Superior Universitario, en pleno y de forma unánime, considera vigente el nombramiento de Marco Palacios Rozo como Rector General de la Universidad Nacional de Colombia.
3. Las actuaciones del doctor Palacios como responsable de la dirección académica y administrativa de la universidad, a la luz de la legislación colombiana tienen presunción de legalidad, hasta tanto la sentencia se encuentre ejecutoriada.

(Original firmado por)

RAMÓN FAYAD NAFAH
Secretario General

Bogotá, dieciséis de diciembre de 2003